



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1018 /

MAT: Establece comisión evaluadora Licitación Pública ID 3736-36-L118, correspondiente al llamado "Suministro de servicio de limpieza de sistema de alcantarillado para establecimientos educacionales de Laja año 2018"

LAJA, 12 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-36-L118 de fecha 08.02.2018.
2. D.A. N°919 de fecha 05.02.2018, que declara desierta, aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública "Suministro de servicio de limpieza de sistema de alcantarillado para establecimientos educacionales de Laja año 2018".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 36 de fecha 23.01.2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
4. Solicitud de pedido N° 109 de fecha 11.01.2018, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
5. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
6. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-36-L118, "Suministro de servicio de limpieza de sistema de alcantarillado para establecimientos educacionales de Laja año 2018", a los siguientes funcionarios o quienes les reemplacen:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) DAEM.
- Paulina Soto Rubilar, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas (S).
- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° , Jefa unidad de Obras DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 14 de febrero del 2018 hasta el 28 de febrero del 2018.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/DM/PSR/GPD/gpd

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- DAEM (3)
- Lobby